

aunque la misma Santidad del Señor Papa Urbano VIII. librò, y despachò sus Letras Apostolicas remisoriales, y compulsoriales (que llaman Rotulo) en treinta de Agosto del proprio año de mil seiscientos y veinte y cinco, cometidas al Ilustrissimo señor Obispo de la Puebla D. Gutierre Bernardo de Quiros, y otros dos Conjuces, en virtud de las quales su Ilustrissima, y los señores Doctores D. Juan de la Vega, y D. Juan Godinez Maldonado, Dignidades de su Iglesia Cathedral, á quienes eligió, hizieron las Informaciones de las virtudes, y maravillas del dicho Padre Fr. Sebastian de Aparicio, las quales están ya presentadas á la Curia Romana en la Sacra Congregacion de Ritos, con todo hasta que la dicha Santa Sede Apostolica declare, y promulgue su vltima sentencia, no es mi intento dezir palabra, que induzca culto al dicho Siervo de Dios, ni contradiga á las determinaciones Sagradas. Assi lo siento, assi lo digo, y assi lo protesto, en este Convento de nuestro Padre San Francisco de Mexico en veinte y dos de Julio del año de mil seiscientos y ochenta y cinco.

Fr. Diego de Leyba

PRO-

PROLOGO

Cinco Historiadores de su Vida ha tenido nuestro Uenerando Fray Sebastian de Aparicio, y todos Autores graves. El primero fue el muy Reuerendo Padre Fray Juan de Torquemada, Predicador, Coronista, y Ministro Provincial de esta Provincia del Santo Evangelio de Mexico, en vn Libro pequeño que consta de veinte y tres pliegos, cuyo titulo es: *Vida, y Milagros del Santo Confesor de Christo Fray Sebastian de Aparicio, Frayle Lego de la Orden del Serafico Padre S. Francisco, de la Provincia del Santo Evangelio. Recopilada por el Padre Fr. Juan de Torquemada, Predicador, y Guardian del Convento de Tulanzingo, dirigida al Ilustrissimo señor Conde de Monte-Rey Vi-Rey de esta Nueva-Espana, &c.* El qual empezó á imprimir luego el mismo año de mil y seiscientos (en que murió el Siervo de Dios) á los diez y nueve dias del mes de Octubre, y lo concluyó á los quinze de Julio del año de mil seiscientos y dos, en el Colegio Real de Santiago Tlatilulco, en la Imprenta de Diego Lopez Davalos. El otro fue el Reuerendo Padre Fray Antonio Daza, Definidor de la

92

Pro-

Provincia de la Concepcion, y Coronista General de la Orden, en siete Capítulos del de el treinta y siete del Libro segundo de la quarta parte de sus Coronicas. El tercero el Doct. Bartolomé Parejo, Medico, y vezino de la Puebla de los Angeles, à quien el Ministro Provincial, que entonces governaba esta Santa Provincia, concedió sus letras Patentes, y en ellas autoridad, para que pudiesse recibir todas las declaraciones, que le ofrecieran de los Religiosos, que supicssen algunos prodigios, ó cosas notables del dicho Padre Aparicio, con lo qual formó vn Libro manuscrito, que contiene sesenta y seis Capítulos; el qual Libro junto con el antecedente del muy Reverendo Padre Fray Juan de Torquemada, pidieron los Juezes Apostolicos el Ilustrissimo señor Obispo de la Puebla Don Guierre Bernardo de Quiros, y los señores Doctores D. Juan de la Vega, y D. Juan Godinez Maldonado, y ambos trasladados de mano, los ingirieron, è insertaron en el mismo Proceso remisorial, y compulsorial. El otro Autor es, el Padre Fr. Arturo de Monasterio, Autor del Martirologio Franciscano, que epilogada muy en breve refiere la Uida de este Varon Venerable. Y el quinto fue el Reverendo Padre Fray Bartolomé de Letona, Lector tubilado,

do, Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal en el Obispado de la Puebla, y Procurador General para la Curia Romana, en la causa de la Beatificacion, y Canonizacion del dicho Siervo de Dios: el qual por orden del Ilustrissimo señor Don Diego Ossorio de Escobar y Llamas, Obispo de la Puebla de los Angeles, escribió de mano vn epitome breve que intitulo: *Relacion autentica sumaria de la Vida, virtudes, y maravillas del Venerable Padre Fr. Sebastian de Aparicio, Lego Franciscano de la Provincia de Mexico*, dividida en treinta Capítulos, y en el principio jura *in Verbo Sacerdotis*, que todas las virtudes, y casos sobrenaturales, que en ella refiere, son del dicho Proceso Apostolico, que entonces paraba en su poder: la qual Relacion presentó à dicho señor Obispo, por cuyo mandado la registraron, y aprobaron tres Prebendados de aquesta Santa Iglesia, que fueron los Doctores Don Iacinto de Escobar, Don Iuan Garcia de Palacios, y Don Ioseph de Goitia Oyanguren, y con estas aprobaciones le concedió su Ilustrissima la licencia, para que la pudiesse imprimir, aunque no llegó à tener execucion.

Ya parece que oigo la replica, que me hacen todos los que esto leyeren, diziendome, que si han precedido tantos, y tan solemnes

Escritores ; para qué he escrito yo , que ni á menor puedo igualar ? A que respondo con la vnica, y potissima razon, que para ello tuve, que *Porque me lo mandò mi Prelado por Santa Obediencia, en virtud del Espiritu Santo.* Aora dirè las razones , que juzgo tuvo mi Prelado para mandarme lo (digo *las que yo juzgo*, porque como à los Subditos no nos toca inquirir la intencion de nuestros Superiores, sino solo ciegameute obedecerles , no puedo dezir las que realmente le movieron) La primera, porque son tantas las maravillas, que Dios nuestro Señor ha obrado , y obra por su Siervo Aparicio, que con todo lo escrito, y mucho mas que se escriua, aun no quedaràn suficientemente manifiestas todas al mundo. La segunda, porque de las cinco Historias referidas, las tres solas han tenido la dicha de llegar à las Prentas, para dilatarse por el Orbe , que son , la de el Reverendo Padre Fray Iuan de Torquemada, la de la quarta parte de nuestras Coronicas, y el Martirologio Franciscano: de estas la primera, de el Padre Torquemada, como ha tantos años que se imprimió , y tambien que debieron de ser pocos los que se estamparon por la mayor incommodidad, que avia en Mexico en aquel tiempo, apenas ay memoria de ellos , y assi hize yo muchas dili-

diligencias para hallar vno entero. La quarta parte de la Coronica, son muy raros los Conventos de nuestra Orden donde se halla (por lo menos en este Reyno) pues quanto menos llegará á mano de los Seculares ? El Martirologio Franciscano , como su intento no es individuar todo lo historial de las Uidas de los Santos, y Varones illustres que trae , sino precisamente dar alguna luz de que huvo tales personas insignes en virtud , y santidad, no se estendió con Aparicio à mas de lo que con los otros. Y verdaderamente todas cinco Historias estàn diminutas, y assi necesitaban de estension. Y en esta confieffo que he procurado ceñirme, por escusar los gastos de la Imprenta, que en este Reyno es muy costosa; y tambien porque no tengo la verbosidad, y ponderacion de palabras, que pedian los casos admirables, que en ella se veràn. Mas digolos con mi corto, y pobre lenguaje, con las voces mas significativas, que he alcanzado, sin apartarme de la verdad, y legalidad que debo. Esta he procurado averiguar con todo el conuato possible, y para ello he registrado, y examinado muchas vezes los antecedentes Historiadores, y de todos me he aprovechado. Y à mas de esto he visto, y leído el Proceso Apostolico compulsorial, y remisorial,

que para en el Archivo del Juzgado Eclesiastico del Obispado de la Puebla duplicado, del que se remitió à la Curia Romana, à la Sacra Congregacion de Ritos (que es lo mas autentico, y veridico, que puede aver en la materia) por donde corregi muchas cosas de las que tenia escritas, y añadi otras muchas, de que no tenia noticia individual, eligiendo lo que juzgué mas sublimado, y digno de admiracion, ya que no podia ponerlo todo, por contener el dicho Proceso dos mil setecientas y sesenta y dos hojas.

Tambien podrán dezir los prudentes, que ya que el Prelado quiso, que saliesse à luz mas por estenso los prodigios, y maravillas, que Dios nuestro Señor obrò en su Siervo Aparicio, para que le conociessen los Fieles, y por ello alabassen à su Artifice, y Hazedor, pudo escoger alguno de los muchos, y grandes Sujetos, que tiene esta gravissima Provincia del Santo Evangelio, para que con su sabiduria, erudicion, y eloquencia autorizasse, y fervorizasse los animos en afecto, y devocion del Venerable Padre, y no echar mano de quien en lugar de acreditar, deslustre, y promover à estimacion, haga despreciable lo que de suyo es tan precioso. A esta verdad tan elata, que conozco, satisfago con dezir, que los

los Prelados tienen condiciones de Dios, que elige los ignorantes, los enfermos, los mas viles, y contempribles instrumentos, para ostentacion de sus obras mas heroycas, porque no se atribuya al instrumento criado, lo que solo procede de aquel eterno principio, y origen de todos los bienes. Como se viò en el mismo Aparicio: hubo hombre mas necio, mas incapaz, mas despreciable à lo del mundo que è? Que desconocido, que desestimado aun de sus mismos hermanos, y con todo lo escogió Dios por medio, para admiracion del vniuerso, y lo estimaba tanto, que obrò por èl admirables portentos, y maravillas. Considerando, pues, mi Prelado, que estas obras de Aparicio son por si preciosissimas piedras de inestimable valor. no quiso encomendarlas à quien las engastasse en oro fino de letras Divinas, y humana, ni en prolija filigrana de retoticas peinadas, periodos exquisitos, y sublimados conceptos, porque no se atendiesse mas al engaste, que à las piedras, ò se entendiesse, que tenian valor las piedras por el engaste; y assi se las entregò à quien por fuerza (por no tener otra cosa) las ha de embolver en sayal tosco, y burdo, de estilo humilde, y desaliñadas palabras, para que qualquiera que llegue à considerar las tales obras,

no

*Que stulta
sunt mundi
elegit Deus,
ut confundat
sapientes:
& infirma
mundi elegit
Deus, ut con-
fundat fortia:
& ignobilia
mundi, &
contempribilia
elegit Deus,
& ea que nò
sunt, ut ea
que sunt des-
trueret: ut
non gloriatur
omnis caro in
còspectu eius.
1. ad Chor.
cap. 1.*

no tenga que divertir la atencion al aliño, ò
ropaje, en que las vè, sino es para despreciarle,
y con esto emplee todo su cuydado en pon-
derar, y estimar la piedra por lo que en sí es.
De aqui se infiere respuesta para la queixa, que
pudiera tener alguno de no averle impuesto
el precepto que à mi; porque si el fin era el-
coger lo mas vil, para esto ninguno era mas
digno que yo, por ser el mas indigno en me-
recimientos, pues qualquiera me excede en
rodo.

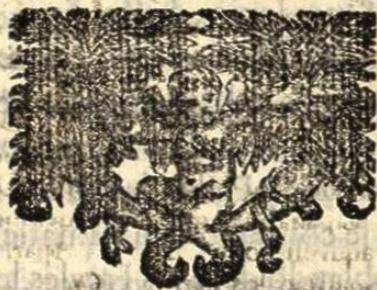
He solicitado en todo lo mas de la Histo-
ria comparar en el modo possible al Venera-
ble Aparicio con nuestro Serafico Padre San
Francisco; lo vno, porque he hallado funda-
mento suficiente para ello en sus virtudes, y
hechos, como le constará al que la leyere, y lo
otro, por vna Antiphona que dize mi Reli-
gion à todos sus Santos, que en ella han flore-
cido: *Vos Sancti Dei incliti qui estis mente
lucidi, Franciscum imitati, orate ut intrepidi,
hic simus semper feruidi, & postmodum Beati.*
Vosotros, ò inclitos Santos de Dios, que ilus-
trados en el entendimiento imitasteis à Fran-
cisco, &c. Patece que la santidad de los Santos
de nuestra Orden resplandece por la imita-
cion de nuestro Santissimo Patriarca, y como
el Venerable Aparicio con tanto empeño le
imitò,

imitò, y puntualmente siguiò sus pisadas, y
consequiò tener con èl tan familiar trato, y
comunicacion, como pudiera vn padre con
vn hijo, ò vn amigo con otro en esta vida
mortal, no pude negarme à expresar, y pon-
derar esta circunstancia en todos los Capitu-
los, que he hallado ocasion, assi porque la
materia de suyo es loable, como porque to-
dos sus hijos nos alentemos à imitarle fervo-
rosos, para que despues le acompañemos
Bienaventurados. Podrà alguno advertir, que
llamo à nuestro Venerable Aparicio repetida-
mente Padre, no siendo estilo en la Religion
nombrar con este titulo à los Religiosos Le-
gos, sino de Hermanos, porque el de Padre
se reserva para los que obtienen la dignidad
del Santo Sacerdocio; à esto digo, que nues-
tro Padre San Francisco no fue Sacerdote, y
no solo sus hijos le llamamos Padre; pero lo
que mas es, el Pontifice Summo Gregorio
Nono, Cabeza, y Padre de toda la Iglesia Ca-
tolica, no se contentó con llamarle Padre, si-
no que hablando del à los Frayles, les dize: San
Francisco nuestro Padre, y vuestro, y mas
Padre nuestro, que de todos vosotros; por la
grande reverencia, y amorosa veneracion,
con que le atendia por sus maravillosas obras,
è insignes virtudes. Conque no será reprehen-
sible

*Gratias, &
laude, quas
possumus refe-
rimus Redep-
tori, qui Bea-
tum Francis-
cum P. N. & c.
Forte autem
magis nostrum,*

quam omnia
vestrum, &c.
Greg. 9. in
Epist. missa
Ministro, &
Fratribus
Ordinis in
Generali Ca-
pitulo con-
titutis.

sible, que todos le llamemos Padre al Venerable Fray Sebastian de Aparicio, contemplando el exemplo, y materia de edificacion, que nos dexó para nuestra enseñanza. Supongo, que la obra tendrá otros muchos defectos (como son los de la Impression, porque no aviendo podido asistir á ella, me vali de tercera persona, cuyo cuydado no ha sido suficiente para prevenirlos todos) pero de todos pido humildemente perdon, y de lo que huviere bueno por razon del objeto, á que se endereza, ù de la materia que se trata, ó porque lo ha dado Dios, cuyo es todo lo bueno, sean las gracias, y alabanzas á su Divina Magestad.



IN

INDICE DE LOS CAPITULOS QUE SE CONTIENEN EN ESTE LIBRO.

LIBRO PRIMERO.

De su infancia, y primeros ejercicios.

- C**ap. 1. De su nacimiento, y educacion. 1.
Cap. 2. Sale Aparicio de su patria, y comienza á caminar por varias tierras. 5.
Cap. 3. Prosigue Aparicio caminando. 7.
Cap. 4. Embarcase Aparicio para esta Nueva-Espana, y el modo de viuir que aqui eligió. 12.
Cap. 5. Dexa Aparicio los carros, hazese Labrador, y lo que en este tiempo le sucedió. 16.
Cap. 6. De algunas cosas loables, que obraba Aparicio en el exercicio de Labrador. 18.
Cap. 7. Prosigue la materia antecedente, individuando algunos casos particulares. 21.

LIBRO SEGUNDO.

Prosigue la vida de Aparicio siendo secular, y como tomó estado de Matrimonio, primera, y segunda vez.

- C**ap. 1. Tratan de casar á Aparicio, y él se excusa dello. 23.
Cap. 2. Del primer casamiento de Aparicio. 25.
Cap. 3. Del segundo casamiento de Aparicio. 28.
Cap. 4. De algunas apariciones del demonio, que tuvo el Venerable Aparicio, siendo seglar. 31.
Cap. 5. Llama Dios al Venerable Aparicio á mas perfecta vida, por medio de vna grave enfermedad, y correspondiendo él, renuncia todos sus bienes temporales. 34.
Cap. 6. Recibe Aparicio el habito de Donado, y las cosas que en este tiempo le sucedieron. 38.

LI.